



RESOLUCIÓN DE INEXISTENCIA DE INFORMACIÓN

MINEDUCYT-2020-0305

En la Unidad de Acceso a la Información Pública (UAIP) del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología (MINEDUCYT), en la ciudad de San Salvador, a las DOS HORAS Y CINCUENTA MINUTOS del día VEINTIDOS DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTE. Con vista de la solicitud de acceso a la información Ref. MINEDUCYT-2020-0305, presentada el pasado día VEINTE DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTE, en la cual requiere "1. Número de personas beneficiadas durante el año 2020 con el subprograma de Becas para estudios superiores de grado y post grado en el ámbito nacional y 2. Monto de presupuesto asignado para el año 2020 y el monto presupuestado para el año 2021, aclarando hasta el día 15 de septiembre a cuánto asciende la ejecución presupuestaria asignada para el año 2020 al subprograma de becas". Sobre el particular, el infrascrito Oficial de Información hace las siguientes consideraciones:

Fue realizado requerimiento, a la Dirección Nacional de Educación Superior (Gerencia de Programas de Becas FANTEL) el día de presentación de la solicitud, dicha unidad indicó que, no existe ese subprograma al que hace referencia su petición, por tanto, no se podemos dar respuesta a la petición pues no es de competencia del Programa de Becas FANTEL y entendería que tampoco de la Dirección Nacional de Educación Superior.

De conformidad al artículo 73 de la Ley de Acceso a la Información Pública, en el caso que la información sea inexistente, el Oficial de Información analizará el caso y tomará las medidas pertinentes para localizar la información. Sin embargo, se deja constancia que en el presente caso y al momento de esta solicitud, no existen medidas que puedan adoptarse para facilitar la documentación requerida, por no haber sido ésta generada.

POR TANTO, de conformidad a los artículos 65, 66, 69, 70, 71, 72 y 73 de la Ley de Acceso a la Información Pública, el suscrito Oficial de Información RESUELVE: CONFIRMAR LA INEXISTENCIA de la información solicitada por el ciudadano.

Cordialmente,

Francisco Javier Rodríguez Varela

Francisco Javier Rodríguez Varela
Oficial de Información Interino Ad-Honorem

